

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2016-NC2016/0006082**
Respuesta Oficio : **370**
Nuestra Ref. : **908-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC No. 42.150.298 y TP 196.033, Aboga titulada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada del solicitante INSALTEC SA según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

Se presenta un capítulo reivindicatorio corregido, el cual está sustentado en el contenido de la solicitud original presentada y no contienen materia que no haya sido incluida anteriormente. El capítulo reivindicatorio que se aporta, fue corregido así:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Se aclaran los términos generales y se especifica que el Carbonato de calcio esta entre 40-45%, el Hidrocoloide es alginato de sodio entre 35- 40%; Glucono-delta-lactona entre 15-20% y el Fosfato es difosfato disodico entre 10-15% (r. 1 y r. 2). La malla tamizadora es malla tamizadora # 30 equivalente a 595 micrones (tabla de conversión de malla hasta micrones, sun power thermoelectrics SL) (r. 2). El subproducto con una emulsión termo estable significa que no se altera ni se desestabiliza con la acción calor y termo irreversible significa que con la acción de la temperatura no se separa las fases de la emulsión que son agua y grasa (r. 4). Se especifican cantidades y características del método con las etapas de: Pesar 35 kg carne de res y Moler con disco 18 mm en máquina moledora; Pesar y moler 10 kg de pasta de pollo y 5,6 kg de emulsión de grasa (compone de tocino entre 34%-36%, Mezcla emulsificante y estabilizante entre 2%-3% compuesto de Carbonato de calcio entre 40-45%, alginato de sodio entre 35- 40%; Glucono-delta-lactona entre 15-20% y difosfato disodico entre 10-15%) y agua entre 60%-62%) (r. 6). Se aclara que la matria prima no carnoca se compone de Agua: 32,95 kg, Sal : 1,04 kg, Sal curante 0,24 kg, Fosfato: 0,28 kg, Proteína concentrada de soya: 4,79 kg, Almidon de yuca: 4,6 kg, Eritorbato: 0,02 kg, Azúcar: 0,25 kg. (r. 5). Se especifican cantidades y características del método en la etapa de: Mezclar 1,04 kg de Sal, 0,24 kg de Sal curante y 0,28 de fosfato con la MPC durante 5 minutos; Agregar 0,7 de sabor y mezclar durante 3 minutos; Adicionar 32,9 kg de Agua con 0,04 kg de color artificial y mezclar durante 5 minutos; Adicionar 4,79 kg de Proteína concentrada de soya y mezcla durante 3 minutos; Agregar 0,25 kg de Azúcar y 0,02 kg de eritorbato; Adicionar 4,6 kg de Almidón donde el almidón es almidón de yuca y mezclar durante 6 minutos. (r. 6)



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Se elimina el efecto a alcanzar “que simula y reemplaza las características sensoriales del tocino con una reducción de grasa entre un 43% a 44,23.” (r.4).

Los términos: “una o más” (r.1, 2, 9, 11 y 12) no están presentes en las reivindicaciones presentadas 1 a 8.

- **Se presenta un capítulo descriptivo y reivindicatorio corregido.**

De acuerdo con las reivindicaciones y aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJÍA OSORIO,

CC No.CC 42.150.298

TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com